

MENDOZA, **16 de octubre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 31402/24 caratulado: "ORTEGA, Marcelo S/
Renuncia al cargo de JTP (SE), a partir del 01 de octubre de 2024. FAD".

CONSIDERANDO:

Que el Mgter. Marcelo Fabián ORTEGA presenta su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, interino, para cumplir funciones de **Responsable de Industrias Creativas y Culturales** de esta Facultad, quien fuera designado mediante resolución N° 250/23-CD.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 10 de la Ord. n° 44/22-R,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia, a partir del UNO (1) de octubre de 2024, al Mgter. Marcelo Fabián ORTEGA (Legajo N° 21.751 - CUIL N° 20-16743647-2) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, interino, para cumplir funciones de **Responsable de Industrias Creativas y Culturales** de esta Facultad, según prorroga de designación dispuesta por resoluciones N° 250/23-CD.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 541


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO